

Inac da 48 horas a aerolíneas para retomar vuelos o perderán “derechos de tráfico”

La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (Iata) informó este lunes 24 de noviembre que el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac) anunció que las aerolíneas europeas y latinoamericanas que suspendieron sus operaciones en el país deberán “retomar sus operaciones en un plazo de 48 horas bajo advertencia de suspensión de los derechos de tráfico”.

La asociación advirtió que esta medida podría “reducir aún más la conectividad hacia el país, que ya es uno de los menos conectados en la región”.

IATA llamó “a las diversas autoridades y partes interesadas en la actual evaluación de seguridad del espacio aéreo venezolano” para lograr una “cooperación alineada”.

“Que se brinde mayor claridad a las aerolíneas que operan en la Región de Información de Vuelo (FIR) de Maiquetía”, relata en un comunicado.

Especificó que las suspensiones responden a los avisos de seguridad emitidos por la Administración Federal de Aviación de EE. UU. (FAA) y por las autoridades españolas, que advierten “posibles riesgos para la aviación civil y recomiendan evitar el sobrevuelo por el espacio aéreo venezolano”.

El organismo internacional aseguró que las suspensiones constituyen únicamente “medidas temporales adoptadas tras rigurosos análisis de riesgos para garantizar la seguridad de pasajeros, tripulaciones y aeronaves”.

IATA pidió “restablecer las operaciones hacia y desde Venezuela tan pronto las condiciones lo permitan”, así como la apertura de “canales de comunicación con las autoridades venezolanas para coordinar acciones que garanticen la seguridad, la conectividad y la protección de los derechos de los pasajeros”.

También exigió “claridad, diálogo y flexibilidad tras la suspensión temporal de las operaciones aéreas” en el país.

Con información de La Verdad